Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2014	O.C. Institucional Nº 03/2014

Nivel de Entidad:	28 Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	11 / 08 / 2014
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	276-732	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Bienes de Consumo de Oficina Elementos e Insumos de Limpieza			
Proveedor:	"Franci Electrodomesticos" del Señor Francisco Sabino Rótela Lopez	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Item 1	Escoba o Escobillón, Cerdas tupidas de nylon, cabeza de plástico, mango de madera o metal revestido, articulable a rosca.	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	12	26.000	312.000
2	Item 2	Limpia vidrios, con tensioactivo, aniónico, amoníaco, alcohol, éter glicólico, colorante, esencia y fragancia. Con pico pulverizador. - Presentación en frasco de plástico de 600 cc como mínimo	UNIDAD	CIF	Brasil	24	24.000	576.000
3	Item 3	Insecticida en aerosol, para todo tipo de insectos, en envases metálicos de 350 a 400 ml. Con pulverizador.-	UNIDAD	MAPEX	Argentina	6	22.000	132.000
4	Item 4	Bolsas de plasticos paquetes de 10 (diez) unidades, con capacidad de cien (cien) litros	UNIDAD	INDEGA	Brasil	24	5.800	139.200
5	Item 5	Desodorante de ambiente en aerosol de diversas fragancias, con acción antimicrobiana, Con pulverizador. En	UNIDAD	POETT	Argentina	36	13.000	468.000
6	Item 6	Plumeros Chico, de pluma natural, bien tupido, con mango de madera. De 40 cm aprox.	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	3	27.000	81.000
7	Item 7	Franela, en paquetes de 12 unid. 100% algodón. Color amarillo o naranja. Costuras al borde. Medidas 46x36cm.	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	6	74.000	444.000
8	Item 8	Balde plástico con exprimidor	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	4	32.000	128.000
9	Item 9	Mopas de Polvo, base de plástico con un ala que asegura la mopa de microfibra para su mejor uso. Gran desempeño en la absorción de polvo y agua. Su base rota a 360° para realizar una limpieza más sencilla, rápida y	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	2	61.500	123.000
10	Item 10	Mopas de algodón 190g como mínimo , con mango de madera forrado de 1,50 mts. aproximadamente, manojo de tiras tupidas de algodón 100 % absorbentes.	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	30	35.000	1.050.000
11	Item 11	Bolsa de polipropileno.Capacidad de 20 litros. De plástico de 15 micrones aprox. cada lado. Paquete de 10 unidades.	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	2	32.500	65.000
12	Item 12	Servilleta Cuadrada 25 x 25 cm como minimo. Paquete por 100 servilletas. Papel Tissue.	UNIDAD	SCOTT	Argentina	50	4.700	235.000
13	Item 13	Esponja para fregar	UNIDAD	PULOIL	Brasil	31	4.300	133.300
14	Item 14	Basurero de material de plastico grueso, manija de metal, con capacidad de (diez) litros, con tapa, especial para oficinas	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	3	42.000	126.000
15	Item 15	Cepillo para inodoro con base porta cepillo.	UNIDAD	SAPININ	Brasil	6	14.000	84.000
16	Item 16	Carro transporte de elementos de limpieza	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	1	490.000	490.000
17	Item 17	Escurridor de fregasuelos u otros, Material de plastico y goma con mango, materiales (medidas estandar)	UNIDAD	BETTANIN	Brasil	10	21.900	219.000
18	Item 18	Detergente Liquido. Presentacion en envase de 5 litros como mínimo	UNIDAD	INCABRIL	nacional	6	32.000	192.000
						TOTAL		4.997.500

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11 DE AGOSTO DE 2014	Hasta: 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 26 DE AGOSTO DE 2014

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS Tel. 203.686 / 203.438 Depos. 203.799 Coronel Oviedo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: El Administrador de la Facultad de Ciencias Sociales y Politicas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	4	1	0	340	30	1	5	4.997.500
						Total:			4.997.500

FIRMA PROVEEDOR	12-08-2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD ABOG. OSCAR ESCOBAR TOLEDO DECANO

"FRANCO" ELECTRODOMESTICOS
Tel. 203.686 - 203.438
Depos. 203.799
Coronel Oviedo

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
AÑO DE TOTY RELAWO
2008